



30
años

"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11475

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.424,- (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO), a favor del Sr. Rubén Quintana, L.E. N° 5.222.201, en concepto de 25 días corridos de Licencia no Gozada/07, perteneciente a la ex agente Mónica Mabel Fiel, Legajo N° 14009/4 (fallecida) con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6. Benef. y Comp./07 \$ 2.424,00

TOTAL: \$ 2.424,00 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato \$ 36,36 \$ 36,36

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.424,00.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 18 de Junio de 2013. -

REVISO

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 14 Q 3
DE FECHA 05 JUL 2013

Registrada bajo el N°

11475

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

